



AUTORIZA ACTIVIDADES  
DENOMINADAS "SEMANA LOTINA Y  
OTRAS ACTIVIDADES  
MUNICIPALES", SOLICITADAS POR  
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.-I

DECRETO N° 132 /

LOTA, 21 ENE. 2016

VISTOS:

1.- MEMORANDUM N° 04 de fecha 20/01/2016, REFERENCIA N° 7334 de fecha 15/09/2015, del Sr. Administrador Municipal al Sr. Director de Transito, que solicita el cierre de calle P.A.Cerda en el tramo comprendido entre las calles A. Prat y Galvarino de Lota Bajo; con el propósito de llevar a buen término, las actividades "SEMANA LOTINA Y OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES".-

2.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota, para efectuar el cierre de calle P.A.Cerda, en el tramo comprendido entre las calles A. Prat y Galvarino de Lota Bajo, con el propósito de realizar las actividades "SEMANA LOTINA Y OTRAS ACTIVIDADES MUNICIPALES".-

2.- El cierre a practicarse en calle P.A.Cerda, se mantendrá por el periodo de tiempo comprendido, entre día Jueves 21 de Enero de 2016 al día Lunes 01 de Marzo de 2016.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

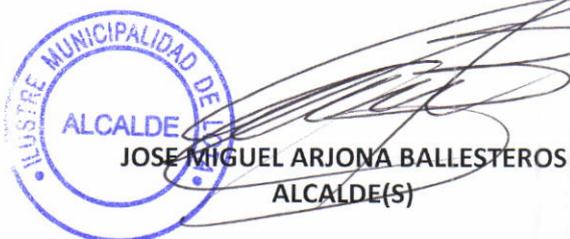
6.- La Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, ADMINISTRACION MUNICIPAL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMAB/EMR/VCA/LZP



ALCALDE(S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE(S)



MEMORANDUM N° 04. -

DE Administrador Municipal -

A Diz. de Tránsito - Sr. J. Coucho

- |   |   |
|---|---|
| (1) <input type="checkbox"/> Informar por escrito               | (10) <input type="checkbox"/> Tomar medidas del caso            |
| (2) <input type="checkbox"/> Informar por citófono              | (11) <input type="checkbox"/> Preparar respuesta                |
| (3) <input type="checkbox"/> Informar personalmente             | (12) <input type="checkbox"/> Deseo conversarlo con Ud.         |
| (4) <input type="checkbox"/> Estudiar e Informar                | (13) <input type="checkbox"/> Tramitar con preferencia          |
| (5) <input type="checkbox"/> Para conocimiento y resolución     | (14) <input type="checkbox"/> Contestar directam. al interesado |
| (6) <input type="checkbox"/> Para su información                | (15) <input type="checkbox"/> Contestar directam. c/c Alcaldía  |
| (7) <input type="checkbox"/> Para tomar conocimiento y devolver | (16) <input type="checkbox"/> Tener presente                    |
| (8) <input type="checkbox"/> Como ya lo conversamos             | (17) <input type="checkbox"/> Archivo                           |
| (9) <input type="checkbox"/> Dar curso                          |   |

OBSERVACIONES:

Secretaría cierre de la calle  
Pedro A. Coucho entre calles Prat y  
Galvarino por el periodo comprendi-  
do entre el 21 de Enero al 01 Marzo  
2016 -

Cuotido semana laboral y  
otras actividades Municipales -



*[Handwritten signature]*

FIRMA

FECHA

<u>20</u>	<u>01</u>	<u>16 -</u>
-----------	-----------	-------------